mos, la Corporacion acordó: que á reserva del oportuno pliego de condiciones que forme la Comision encargada del espediente, cumpli mentar lo dispuesto en el artículo 294 Regla 3ª. fijando los precios máximos que puede percibir el Arrendatario en la única subasta que ha de verificarse al efecto segun acuerdo de la propia Junta municipal, y en su consecuencia el Ayuntamiento fija en dos pesetas veinte y cinco céntimos por Kilógramo. lo que podrá percibir el arrendatario de las carnes vacunas y lanares, y dos pesetas cin cuenta céntimos por las cabrias. Y no ha biendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion de que certifico=

Vicente Rojas Federico Rojas

Juan Rota Ramón Camps

José Camps

José Madurga

Eloigue Rojas jun

En el pueblo de Mollet á los tres de Octu bre de mil novecientos nueve: Reunidos en la Casa Consistorial los tres de Ayuntam.to anotados al márgen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Rojas Martes siendo la hora de las once dicho Sr. declaró abierta la sesion ordinaria de este dia, Don

do el infrascrito Secretario lectura del acta de la sesión que fué aprobada.

A continuación dióse cuenta del proyecto formulado por los Sres. Fábregas y Levante para reformar los desagües de sus respectivas fábricas conduciendolas á la cloaca municipal y prolongación de la misma hasta el río Besós; y examinado detenidamente el plano en que se detalla dicha reforma, el Ayuntamiento acuerda aceptar el expresado proyecto en la parte que se refiere á la desaparición de las atarjeas ó traversaños existentes á lo ancho de la llamada Riera Seca en el trayecto que ocupa la fábrica del Sr. Levante y con cuya desaparición quedará dicho cauce; pero no en lo que se refiere á la creación de las aguas procedentes de dichas fábricas á la cloaca municipal, interin no se experimenten los resultados que ofrecía el procedimiento de hacer remover con arado el cauce de la referida Riera, para ver si en las grandes avenidas pueden ser arrastradas las tierras libres ya de los obstáculos que las contienen, dejando por consiguiente el repetido cauce al nivel del río Besós, con lo que se lograría el libre curso de las aguas hasta el mismo, y desapareciendo por tanto los perjuicios que su actual estado ocasiona á la fábrica de Sres. Fábregas.

Seguidamente el Ayuntamiento acordó designar á los mozos del actual reemplazo Narciso Girabent Comerma é Isidro Ribas Esteve, para declarar en el expediente de exención sobrevenida al reemplazo de 1902. Antonio Barnés Pi.

Igualmente acordó el Ayuntamiento declarar vecinos para los efectos de la contribución territorial á los contribuyentes comprendidos en la sección segunda de dicho reparto, y no habiendo otros asuntos de que

tratar se levantó la sesión siendo la hora de las doce, de que certifico.

Vicente Rojas Juan Rota

José Lazos Juan Ventura

Ramón Campos

José Maldonado Enrique Rojas

En el pueblo de Montet a los diez de Octubre de mil novecientos doce: Reunidos en la Casa Consistorial los Sres del Ayuntamiento constituido al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Vicente Rojas Martells, siendo la hora de las once se abrió la sesión ordinaria de este día y se leyó el acta de la anterior que fué aprobada.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y disposiciones contenidas en el Boletín oficial de la provincia, acordando el Ayunt.º enterado. Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión de que certifico.

Vicente Rojas Federico R.s

Francisco Rojas José Maldonado

Esteban Serrano Enrique Rojas Secrio.